

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintitrés plazas del puesto de trabajo de gestor e investigador auxiliar de hacienda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 969/2023, de 8 de marzo, de la directora general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 62, de 28 de marzo de 2023)

## **PRIMER EJERCICIO**

**PRUEBA 80 preguntas tipo test**

**Valoración: 40 puntos**

14 de octubre de 2023

# **MODELO A**

**NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE**

MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR



**1) La Hacienda Pública en la Constitución Española. Principios. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.
- b) La Ley de Presupuestos puede crear tributos, cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.
- c) El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.
- d) Las Comunidades Autónomas no podrán en ningún caso adoptar medidas tributarias sobre bienes situados fuera de su territorio.

**2) Ley General Presupuestaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las Generaciones de crédito:**

- a) Son trasposos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos, con algunas restricciones.
- b) Son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.
- c) Son modificaciones que permiten integrar, en los correspondientes créditos de un ejercicio, los remanentes de crédito del ejercicio anterior por motivos tasados establecidos en la ley.
- d) Se producen cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto del Estado algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito adecuado o sea insuficiente.

**3) Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, forman parte del Sector público foral, entre otros:**

- a) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- b) El Parlamento de Navarra y los órganos de éste dependientes.
- c) El Consejo de Navarra.
- d) Las Entidades Locales de la Comunidad Foral de Navarra.

**4) Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra. Función interventora. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Si los órganos de la función interventora se manifiestan en desacuerdo con el contenido de un acto examinado o con el procedimiento seguido para su adopción y formulan un reparo, la formulación del mismo suspenderá la tramitación del expediente de acuerdo con el artículo 101.2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra:**

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.
- c) Cuando se derive de comprobaciones formales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- d) Cuando no se cumplan los requisitos señalados en dicha Ley Foral para la realización de modificaciones presupuestarias.

**5) Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra, son órganos de la misma:**

- a) El Presidente, los Auditores y la Secretaría General.
- b) El Presidente, los Auditores y los Letrados de la Cámara integrados en la Asesoría Jurídica.
- c) El Presidente, los Auditores, los Técnicos de Auditoría, la Secretaría General y los Letrados de la Cámara integrados en la Asesoría Jurídica.
- d) El Presidente, los Auditores, los Técnicos de Auditoría, el personal auxiliar de Auditoría, la Secretaría General y los Letrados de la Cámara integrados en la Asesoría Jurídica.

**6) Ley Foral General Tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Foral General Tributaria se regularán, en todo caso, por ley foral:**

- a) La concesión de condonaciones, rebajas o moratorias.
- b) La prórroga de las exenciones.
- c) La implantación de inspecciones o intervenciones tributarias con carácter permanente en ciertas ramas o clases de actividades o explotaciones económicas.
- d) Los modelos de autoliquidación a presentar por los obligados tributarios.

**7) Ley Foral General Tributaria. Los tributos. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 19 de la Ley Foral General Tributaria, los impuestos se definen como:**

- a) Tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta.
- b) Tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, en la prestación de servicios o en la realización de actividades en régimen de Derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los administrados.
- c) Tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, en la prestación de servicios o en la realización de actividades en régimen de Derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, cuando no se presten o realicen por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.
- d) Tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

**8) Ley Foral General Tributaria. Prescripción. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) El plazo de prescripción del derecho de la Administración a determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación comenzará a contarse desde el día en que finalice el plazo reglamentario para pagar la correspondiente declaración.
- b) Interrumpido el plazo de prescripción para un obligado tributario, dicho efecto se extiende a todos los demás obligados, incluidos los responsables. No obstante, si la obligación es mancomunada y sólo se reclama a uno de los obligados tributarios la parte que le corresponde, el plazo no se interrumpe para los demás.
- c) Salvo que la normativa propia de cada tributo establezca otra cosa, el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los quince años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.
- d) La prescripción se aplicará de oficio, salvo en los casos en que se haya pagado la deuda, en cuyo caso deberá invocarla el obligado tributario.

**9) Ley Foral General Tributaria. Derechos generales de los obligados tributarios. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 9 de la Ley Foral General Tributaria, constituyen derechos generales del obligado tributario, entre otros, los siguientes:**

- a) Derecho a que las actuaciones de la Administración tributaria que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que le resulte menos gravosa.
- b) Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- c) Derecho a obtener las devoluciones de ingresos indebidos y las devoluciones de oficio que procedan, con abono del interés legal del dinero, sin necesidad de efectuar requerimiento al efecto.
- d) Derecho a ser oído en el trámite de audiencia con carácter previo a la resolución.

**10) Ley Foral General Tributaria. Obligaciones tributarias. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta tiene carácter autónomo respecto de la obligación tributaria principal.
- b) Son obligaciones tributarias accesorias las que se generan como consecuencia de actos de repercusión, de retención o de ingreso a cuenta previstos legalmente.
- c) La obligación de satisfacer los recargos del periodo ejecutivo tiene la naturaleza de obligación tributaria accesoria.
- d) La obligación de facilitar la práctica de inspecciones y comprobaciones administrativas tiene la naturaleza de obligación tributaria formal.

**11) Ley Foral General Tributaria. Sujeto pasivo. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) Es sujeto pasivo la persona física o jurídica que según la ley foral resulta obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea como contribuyente, sustituto, retenedor u obligado a ingresar a cuenta.
- b) Es contribuyente la persona física o jurídica a quien la ley foral impone la carga tributaria derivada del hecho imponible.
- c) Es sustituto del contribuyente el sujeto pasivo que, con ocasión de las rentas que satisfaga, viene obligado por imposición de ley foral a detraer determinadas cantidades en concepto de pago a cuenta de un impuesto, asumiendo la obligación principal de efectuar su ingreso y las accesorias que se establezcan.
- d) Nunca perderá su condición de contribuyente quien según la ley foral deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

**12) Ley Foral General Tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 32 de la Ley Foral General Tributaria, tienen la consideración de responsables subsidiarios:**

- a) En los supuestos de declaración consolidada, las sociedades del grupo respecto del pago de la deuda tributaria, excluidas las sanciones.
- b) Los que, con culpa o negligencia, incumplan las órdenes de embargo, respecto del pago de la deuda tributaria pendiente y, en su caso, del de las sanciones tributarias, además del recargo y el interés de demora del periodo ejecutivo, cuando procedan, hasta el importe del valor de los bienes o derechos que se hubieran podido embargar o enajenar por la Administración tributaria.
- c) Los copartícipes o cotitulares de las entidades jurídicas o económicas a que se refiere el artículo 25 de la Ley Foral General Tributaria en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.
- d) Los integrantes de la correspondiente administración concursal y los liquidadores de sociedades y entidades en general, cuando no hubiesen realizado las gestiones necesarias para el íntegro cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean atribuibles a los respectivos obligados tributarios.

**13) Ley Foral General Tributaria. Determinación de la base imponible. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 43.2 de la Ley Foral General Tributaria, para la aplicación del régimen de estimación indirecta en aquellos casos en que no medie actuación de la Inspección tributaria, el órgano gestor competente dictará acto administrativo de fijación de base y liquidación tributaria que deberá notificar al interesado con expresión de:**

- a) Las causas determinantes de la aplicación del régimen de estimación indirecta.
- b) Situación de la contabilidad y de los registros obligatorios del sujeto inspeccionado.
- c) Justificación de los medios elegidos para la determinación de las bases o rendimientos.
- d) Cálculos y estimaciones efectuados.

**14) Ley Foral General Tributaria. Deuda tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 50 de la Ley Foral General Tributaria, forman parte de la deuda tributaria:**

- a) Los recargos por presentación extemporánea sin requerimiento previo previstos en el artículo 52.3 de la Ley Foral General Tributaria.
- b) Las cantidades retenidas o que se hubieran debido retener.
- c) Los recargos del periodo ejecutivo.
- d) Las sanciones no pecuniarias.

**15) Ley Foral General Tributaria. Liquidaciones tributarias. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 114 de notificación de las liquidaciones tributarias:**

- a) Las liquidaciones tributarias se notificarán a los obligados tributarios incluyendo los elementos esenciales de aquellas, debiendo expresar de forma concreta los hechos y elementos que la motivan.
- b) Las liquidaciones tributarias se notificarán a los obligados tributarios indicando los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, el plazo para ello y los órganos en que habrán de ser interpuestos.
- c) Las liquidaciones tributarias se notificarán a los obligados tributarios señalando el lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.
- d) En el caso de liquidaciones definitivas, cuando éstas no rectifiquen las liquidaciones provisionales, no será preceptiva una nueva notificación al obligado tributario.

**16) Ley Foral General Tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Según el artículo 87 de la Ley Foral General Tributaria, relativo a los plazos de resolución y efectos de la falta de resolución expresa, en los procedimientos de gestión tributaria:**

- a) El plazo máximo para dictar resolución expresa y notificarla será el fijado por la normativa reguladora del correspondiente procedimiento, sin que pueda exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de ley fije un plazo mayor.
- b) Los plazos se contarán, en los procedimientos iniciados de oficio, desde la notificación del acuerdo de iniciación, mientras que, en los iniciados a solicitud del interesado, los plazos se contarán desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
- c) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, incluidos los procedimientos de revisión en vía administrativa, el vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitima a los interesados para entenderla estimada por silencio administrativo.
- d) En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, producirá la caducidad del procedimiento.

**17) Ley Foral General Tributaria. Procedimiento de gestión tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**En caso de presentación de una denuncia pública, existiendo indicios suficientes de veracidad en los hechos imputados, y siendo los mismos desconocidos para la Administración Tributaria, de acuerdo con el artículo 97 de la Ley Foral General Tributaria:**

- a) La denuncia formará parte del expediente administrativo si se inician actuaciones y al denunciante se le tendrá por parte interesada en dichas actuaciones, informándole del resultado de las mismas.
- b) La denuncia no formará parte del expediente administrativo si se inician actuaciones y al denunciante no se le tendrá por parte interesada en dichas actuaciones.
- c) La denuncia formará parte del expediente administrativo si se inician actuaciones y al denunciante no se le tendrá por parte interesada en dichas actuaciones.
- d) La denuncia no formará parte del expediente administrativo si se inician actuaciones y al denunciante se le tendrá por parte interesada en dichas actuaciones, informándole del resultado de las mismas.

**18) Devolución de ingresos indebidos. Indique la alternativa CORRECTA.**

**La solicitud de ingresos indebidos correspondiente a cuotas tributarias de repercusión obligatoria podrá efectuarse, de acuerdo con el artículo 15.2.Uno del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto, que regula la devolución de ingresos indebido y otros temas:**

- a) Por el sujeto pasivo que las haya repercutido o la persona o entidad que haya soportado la repercusión.
- b) Por la administración tributaria de oficio cuando haya advertido la incorrecta repercusión de las cuotas tributarias correspondientes.
- c) Únicamente por el sujeto pasivo que haya repercutido las cuotas tributarias.
- d) Únicamente por la persona o entidad que haya soportado la repercusión de las cuotas tributarias.

**19) La recaudación de los tributos en Navarra. Extinción de las deudas. Pago o cumplimiento. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) El tercero que pague la deuda estará legitimado para ejercitar ante la Administración los derechos que correspondan al obligado al pago.
- b) Las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse en los plazos establecidos en las normas reguladoras de cada tributo. En defecto de regulación especial, deberán satisfacerse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación.
- c) Las órdenes de pago dadas por el deudor a la Entidad de depósito surtirán, por sí solas, efectos frente a la Hacienda Pública de Navarra, sin perjuicio de las acciones que correspondan a ésta frente a la Entidad por su incumplimiento.
- d) En los recursos de derecho público que graven periódicamente los bienes o derechos inscribibles en un Registro Público o sus productos directos, ciertos o presuntos, la Hacienda Tributaria de Navarra tendrá preferencia sobre cualquier otro acreedor o adquirente, aunque éstos hayan inscrito sus derechos, para el cobro de las deudas no satisfechas correspondientes al año natural en que se ejercita la acción administrativa de cobro y al inmediato anterior.

**20) Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra. Aplazamientos y fraccionamientos. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda deberán ser objeto de resolución expresa en el plazo de un mes.
- b) El aplazamiento de la deuda se acordará por el Director del Servicio de Recaudación, cuando la cuantía de la deuda a aplazar o fraccionar sea superior a 200.000 euros y no exceda de 1.500.000 euros.
- c) Salvo que concurran circunstancias excepcionales o las específicamente indicadas en el Reglamento de Recaudación, no podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento antes del inicio del periodo ejecutivo las cantidades adeudadas a la Hacienda Tributaria de Navarra que hayan sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento de pago anteriormente.
- d) Será causa de denegación automática del aplazamiento solicitado, la insuficiente demostración de la capacidad de generación de recursos para hacer frente a los plazos del mismo.

**21) Ley Foral General Tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA**

**Respecto a los recargos del periodo ejecutivo, regulados en el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria, señale la respuesta correcta:**

- a) El recargo reducido de apremio será del 5 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.
- b) El recargo ordinario de apremio será del 10 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo reglamentariamente establecido para el pago de las deudas para las que se haya iniciado el procedimiento de apremio.
- c) El recargo ejecutivo será del 20 por 100 y será aplicable cuando no proceda ni el recargo reducido de apremio, ni el recargo ordinario de apremio.
- d) El recargo ordinario de apremio es compatible con los intereses de demora.

**22) La recaudación de los tributos en Navarra. Procedimiento de apremio. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**El artículo 87 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con la iniciación del periodo ejecutivo y el procedimiento de apremio, establece que:**

- a) El periodo ejecutivo se inicia, para las liquidaciones previamente notificadas y no ingresadas a su vencimiento, al día siguiente a su notificación.
- b) En caso de deudas a ingresar mediante declaración-liquidación o autoliquidación, cuando éstas se hayan presentado en plazo sin realizar el ingreso correspondiente en todo o en parte, el periodo ejecutivo se inicia para la deuda no ingresada el día siguiente al vencimiento del plazo o plazos de ingreso en periodo voluntario.
- c) En caso de deuda a ingresar mediante declaración-liquidación o autoliquidación, cuando éstas se hayan presentado fuera de plazo sin realizar el ingreso correspondiente en todo o en parte, el periodo ejecutivo se inicia para la deuda no ingresada el día siguiente de la presentación.
- d) El procedimiento de apremio se iniciará mediante providencia notificada al deudor en la que se identificará la deuda pendiente y requerirá para que efectúe su pago con el recargo correspondiente.

**23) La inspección de los tributos en Navarra. Actuaciones inspectoras. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Conforme al Capítulo II del Decreto Foral 152/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección Tributaria de Navarra:**

- a) Las actuaciones inspectoras podrán ser: i) de comprobación e investigación; ii) de obtención de información con trascendencia tributaria y; iii) de informe y asesoramiento.
- b) Las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación tendrán siempre carácter general.
- c) Son actuaciones de obtención de información las que tienen por objeto el conocimiento de los datos o antecedentes de cualquier naturaleza que obren en poder de una persona o entidad y tengan trascendencia tributaria respecto de otras personas o entidades distintas de aquella, cuando exista la obligación con carácter general de haberlos facilitado a la Administración Tributaria mediante las correspondientes declaraciones.
- d) Las actuaciones de obtención de información se desarrollarán en todo caso cerca de la persona o entidad en cuyo poder se hallen los datos correspondientes.

**24) La inspección de los tributos en Navarra. Funciones. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 130 de la Ley Foral General Tributaria, corresponde a la Inspección tributaria:**

- a) La investigación de los hechos imposables para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración.
- b) La integración definitiva de las bases tributarias, mediante las actuaciones de comprobación en los supuestos de estimación directa y objetiva y a través de las actuaciones inspectoras correspondientes a la estimación indirecta.
- c) Gestionar el cobro en periodo voluntario de las liquidaciones tributarias resultantes de las actuaciones de comprobación e investigación en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- d) Realizar, por propia iniciativa o a solicitud de los demás órganos de la Administración, aquellas actuaciones inquisitivas o de información que deban llevarse a efecto cerca de los particulares o de otros organismos, y que directa o indirectamente conduzcan a la aplicación de los tributos.

**25) Documentación de las actuaciones inspectoras. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII del Decreto Foral 152/2001, de 11 de junio, Reglamento de la Inspección Tributaria de Navarra, las diligencias:**

- a) Son los medios documentales mediante los cuales la Inspección de los Tributos se relaciona unilateralmente con cualquier persona, en el ejercicio de sus funciones.
- b) Son documentos que extiende la Inspección tributaria, en el curso del procedimiento inspector, para hacer constar los hechos o circunstancias que se consideren convenientes en la instrucción del mismo, así como las manifestaciones de la persona o personas con las que actúa la Inspección tributaria.
- c) Son aquellos documentos que extiende la Inspección tributaria con el fin de recoger los resultados de sus actuaciones de comprobación e investigación, proponiendo, en su caso, la regularización que estime procedente de la situación tributaria del obligado tributario en concepto de cuota, recargos e intereses de demora o bien declarando correcta la misma.
- d) Son documentos preparatorios de las liquidaciones tributarias derivadas de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, incorporando una propuesta de tales liquidaciones.

**26) Ley Foral General Tributaria. Plazo de las actuaciones inspectoras. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Conforme al artículo 139 de la Ley Foral General Tributaria, las actuaciones del procedimiento de inspección deberán concluir en el plazo de:**

- a) 18 meses en el caso de que el obligado tributario esté integrado en un grupo sometido al régimen de consolidación fiscal o al régimen especial de grupo de entidades que esté siendo objeto de comprobación inspectora.
- b) 18 meses en el caso de que el obligado tributario tenga una Cifra Anual de Negocios igual o superior al requerido para auditar sus cuentas.
- c) 6 meses cuando la actuación tenga carácter parcial.
- d) 18 meses con carácter general.

**27) Ley Foral General Tributaria. Infracciones tributarias. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 68 de la Ley Foral General Tributaria, constituyen infracciones graves:**

- a) Dejar de ingresar dentro de los plazos reglamentariamente señalados la totalidad o parte de la deuda tributaria, salvo que se regularice con arreglo al artículo 52.3 de la Ley Foral General Tributaria o proceda la aplicación de lo previsto en el artículo 117 de esta misma norma.
- b) La falta de presentación de declaraciones o la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas.
- c) Expedir facturas o documentos sustitutivos con datos falsos o falseados.
- d) Disfrutar u obtener indebidamente beneficios fiscales, exenciones, desgravaciones o devoluciones.

**28) Ley Foral General Tributaria. Sanciones por infracciones tributarias. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**El artículo 69 de la Ley Foral General Tributaria, establece que las infracciones tributarias se sancionarán, según los casos, mediante:**

- a) Multa pecuniaria, fija o proporcional.
- b) Pérdida, durante un plazo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales.
- c) Prohibición, durante un plazo de hasta cinco años, para celebrar contratos con la Administración de la Comunidad Foral u otros entes públicos.
- d) Suspensión por plazo de hasta cinco años de empleo o cargo público.

**29) Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. En relación con el delito tipificado en los artículos 305 y 305 bis del Código Penal, indique la proposición CORRECTA.**

- a) Se considerará regularizada la situación tributaria cuando se haya procedido por el obligado tributario al completo reconocimiento y pago de la deuda tributaria, antes de que por la Administración Tributaria se le haya notificado el inicio de actuaciones de comprobación o investigación tendentes a la determinación de las deudas tributarias objeto de la regularización.
- b) Será castigado con la pena de prisión de 1 a 5 años y multa pecuniaria del tanto al séxtuplo de la cantidad defraudada cuando la cuota defraudada exceda de 600.000 euros.
- c) Consiste en defraudar, por acción u omisión, a la Hacienda Pública estatal, autonómica, foral o local, eludiendo el pago de tributos, cantidades retenidas o que se hubieran debido retener o ingresar a cuenta, obteniendo indebidamente devoluciones o disfrutando beneficios fiscales de la misma forma, siempre que la cuantía exceda de 100.000 euros.
- d) Cuando la Administración Tributaria aprecie indicios de haberse cometido un delito contra la Hacienda Pública, podrá liquidar de forma separada, por una parte, los conceptos y cuantías que no se encuentren vinculados con el posible delito, y por otra, los que se encuentren vinculados. La existencia del procedimiento penal por delito contra la Hacienda Pública paralizará de manera automática la acción de cobro de la deuda tributaria.

**30) Delitos contra la Hacienda Pública. Delito contable. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA:**

**Conforme al artículo 310 del Código Penal, el delito contable:**

- a) Se sanciona con prisión de 1 a 5 años.
- b) Cometerá este delito el que hubiere practicado anotaciones contables ficticias, habiéndose omitido las declaraciones tributarias o siendo las presentadas reflejo de su falsa contabilidad, únicamente cuando la cuantía en más o en menos de los cargos o abonos omitidos o falseados sea superior a 120.000 euros por cada ejercicio económico.
- c) Cometerá este delito el que lleve contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa, únicamente cuando la cuantía en más o en menos de los cargos o abonos omitidos o falseados sea superior a 240.000 euros por cada ejercicio económico.
- d) Cometerá este delito el que no hubiere anotado en los libros obligatorios transacciones económicas o lo hubiera hecho en cifras distintas a las verdaderas habiéndose omitido las declaraciones tributarias o siendo las presentadas reflejo de su falsa contabilidad, cuando la cuantía en más o en menos de los cargos o abonos omitidos o falseados sea superior a 240.000 euros por cada ejercicio económico.

**31) Revisión de actos de carácter tributario en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**En un procedimiento especial de revisión de revocación de un acto tributario, el órgano competente para dictar la resolución correspondiente es, según el artículo 148.6 de la Ley Foral General Tributaria:**

- a) El Director del Servicio que ha dictado el acto improcedente.
- b) El Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra.
- c) El titular del departamento competente en materia tributaria.
- d) El Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra.

**32) Revisión de actos de carácter tributario en vía administrativa. Reclamaciones económico - administrativas. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Tendrá la consideración de acto impugnabile y podrá interponerse frente al mismo reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Foral de Navarra, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley Foral General Tributaria:**

- a) Los que aprueben comprobaciones de valor de los bienes y derechos, así como los actos de fijación de valores o bases, cuando su normativa reguladora lo establezca.
- b) Las resoluciones expresas o presuntas derivadas de una solicitud de rectificación de autoliquidación.
- c) Las liquidaciones administrativas referidas a aquellos elementos de la obligación tributaria que se encuentren vinculados con el posible delito contra la Hacienda Pública.
- d) Los originados por la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público de la Hacienda Pública de Navarra.

**33) CONVENIO ECONÓMICO. Armonización tributaria. Retenciones sobre rendimientos del trabajo. Señale la opción CORRECTA.**

**Una persona física, cuya residencia habitual está situada en territorio navarro, teletrabaja dos días de su semana laboral desde su residencia habitual y el resto de días se desplaza al centro de trabajo al que se encuentra adscrito, situado en territorio común. La empresa empleadora tiene su domicilio fiscal en territorio navarro.**

**Determine cuál es la Administración competente para exigir las retenciones sobre rendimientos del trabajo:**

- a) La Comunidad Foral de Navarra, por radicar en ella la residencia habitual de la persona trabajadora.
- b) La Comunidad Foral de Navarra, por encontrarse en dicho territorio el domicilio fiscal de la empresa retenedora.
- c) La Administración del Estado, por estar allí situado el centro de trabajo al que se encuentra adscrita la persona trabajadora.
- d) Ambas Administraciones, en proporción al número de días que la persona teletrabaja o se desplaza al centro de trabajo respecto del número total de días que trabaja.

**34) CONVENIO ECONÓMICO. Armonización tributaria. Impuesto sobre Sociedades. Señale la opción CORRECTA.**

**Una empresa presta servicios de transporte por trayectos que discurren tanto en territorio navarro como territorio común. Su volumen de operaciones el año anterior superó los 10 millones de euros y su domicilio fiscal se encuentra en Estella.**

**Determine en qué territorio se entenderán realizadas sus operaciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades según el Convenio Económico:**

- a) En territorio navarro y en territorio común, en proporción a los kilómetros recorridos en cada trayecto por cada territorio.
- b) En territorio navarro y en territorio común, en proporción al lugar de salida por los trayectos efectuados por la empresa en uno y otro territorio.
- c) En territorio navarro y en territorio común, en proporción al lugar de llegada por los trayectos efectuados por la empresa en uno y otro territorio.
- d) En territorio navarro, por tener en dicho territorio su domicilio fiscal.

**35) CONVENIO ECONÓMICO. Armonización tributaria. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Corresponderá a la Comunidad Foral de Navarra la exacción del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los siguientes supuestos según el Convenio Económico:**

- a) En la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio y en las cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros sobre la vida para caso de fallecimiento, cuando el causante tenga su residencia habitual en Navarra o, teniéndola en el extranjero, conserve la condición política de navarro con arreglo al artículo 5º de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- b) En las adquisiciones de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e inter vivos, cuando éstos radiquen en territorio navarro.
- c) En el caso de donaciones de bienes inmuebles radicados en el extranjero, cuando el donante tenga su residencia habitual en Navarra.
- d) En la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio y en las cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros sobre la vida para caso de fallecimiento, en el caso de que el causante tuviera su residencia en el extranjero y no conservara la condición política de navarro, cuando los contribuyentes tuvieran su residencia habitual en Navarra.

**36) CONVENIO ECONÓMICO. Armonización tributaria. Impuesto sobre el Valor Añadido. Señale la opción CORRECTA.**

**Una sociedad mercantil dedicada a la distribución alimentaria, con domicilio fiscal en territorio navarro y centros de distribución tanto en territorio común como navarro, tuvo el año anterior un volumen de operaciones de 8 millones de euros. El 20% de las operaciones se realizaron en territorio navarro y el otro 80% en territorio común. En el presente año incrementa su volumen de operaciones hasta un importe superior a los 10 millones de euros manteniéndose la misma proporción de realización de las operaciones que el año anterior en uno y otro territorio.**

**Determine cuál es la Administración competente para la exacción del IVA de esta empresa en el año actual según el Convenio Económico:**

- a) La Comunidad Foral de Navarra, por tener la sociedad su domicilio fiscal en Navarra y no haber superado el año anterior los 10 millones de euros.
- b) Ambas Administraciones, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada territorio, por haber tenido la empresa el año anterior un volumen de operaciones superior a 7 millones de euros.
- c) Hasta que alcance los 10 millones de volumen de operaciones, la Comunidad Foral de Navarra. Y desde el momento en que los supere, ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada territorio.
- d) La Administración del Estado, por tener más del 75 de sus operaciones realizadas en dicho territorio y no haber superado el año anterior los 10 millones de euros.

**37) CONVENIO ECONÓMICO. Armonización tributaria. Impuesto sobre las Primas de Seguros. Señale la opción INCORRECTA.**

**Se entenderá localizado el riesgo en la Comunidad Foral de Navarra a efectos del Impuesto sobre las Primas de Seguros:**

- a) Si el seguro se refiere exclusivamente a bienes muebles que se encuentran en un inmueble, con excepción de los bienes en tránsito comercial, cuando el citado inmueble radique en dicho territorio.
- b) Cuando en un mismo seguro se cubra el riesgo de inmuebles ubicados en territorio común y navarro, se localizará en cada uno de ellos en función del valor de los inmuebles radicados en uno y otro territorio.
- c) En el caso de que el seguro se refiera a vehículos de cualquier naturaleza, cuando la persona o entidad a cuyo nombre se encuentre matriculado tenga su domicilio fiscal en Navarra.
- d) En el caso de que el seguro se refiera a riesgos que sobrevengan durante un viaje o fuera del domicilio habitual del tomador del seguro, y su duración sea inferior o igual a cuatro meses, cuando el tomador del seguro tenga en territorio navarro su residencia habitual.

**38) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) Constituye el objeto del IRPF la renta de las personas físicas, determinada de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF, con independencia del lugar donde se hubiera producido y cualquiera que fuese la residencia del pagador.
- b) El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un tributo de carácter directo y naturaleza real y subjetiva que grava la renta de las personas físicas en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF.
- c) Cuando no todos los sujetos pasivos integrados en una unidad familiar tuvieran su residencia habitual en territorio navarro y optasen por la tributación conjunta, corresponderá a la Comunidad Foral de Navarra la exacción del impuesto cuando resida en el citado territorio el miembro de dicha unidad con mayor base liquidable.
- d) El impuesto regulado en el Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF será de aplicación a los sujetos pasivos que, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Convenio Económico, tengan su residencia habitual en Navarra.

**39) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Rentas exentas. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Se consideran rentas exentas a efectos del IRPF:**

- a) Las indemnizaciones por despido o cese del trabajador, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desarrollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias, con el límite máximo de 120.000 euros, sin que pueda considerarse como tal la establecida en virtud de convenio, pacto o contrato.
- b) La renta que se encuentre sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- c) Las anualidades por alimentos percibidas de los padres en virtud de decisión judicial o escritura notarial.
- d) Los rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero, en la cuantía que supere el importe exento por aplicación del régimen de excesos excluidos de tributación previsto en el artículo 8.ºA).3.b) del Reglamento del IRPF, cuando el sujeto pasivo opte por la aplicación de dicho régimen.

**40) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Rendimientos del trabajo. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) En todo caso, tendrán la consideración de rendimientos del trabajo las retribuciones de los administradores y miembros de los Consejos de Administración, de las Juntas que hagan sus veces y demás miembros de otros órganos representativos.
- b) En todo caso, tendrán la consideración de rendimientos del trabajo las prestaciones percibidas por los beneficiarios de contratos de seguro colectivo que instrumenten los compromisos por pensiones asumidos por las empresas, en los términos previstos en la disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en su normativa de desarrollo, incluidos los planes de previsión social empresarial.
- c) En ningún caso tendrán la consideración de retribuciones de trabajo en especie las cantidades destinadas a la actualización, capacitación o reciclaje del personal empleado, cuando vengan exigidos por el desarrollo de sus actividades o las características de los puestos de trabajo.
- d) En ningún caso tendrán la consideración de retribuciones de trabajo en especie las cantidades satisfechas a las entidades encargadas de prestar el servicio público de transporte colectivo de viajeros para el desplazamiento de los empleados entre su lugar de residencia y el centro de trabajo.

**41) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Rendimientos del capital. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) Tendrán la consideración de rendimientos íntegros obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios: los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en los beneficios de cualquier tipo de entidad.
- b) Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario son deducibles los gastos de administración y depósito de valores negociables, con el límite del 3 por 100 de los ingresos íntegros, que no hayan resultado exentos, procedentes de dichos valores.
- c) En los supuestos de arrendamientos sobre inmuebles a favor del cónyuge, pareja estable o parientes hasta el tercer grado inclusive, incluidos los afines, el rendimiento neto no podrá ser inferior al valor del mismo a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con aplicación, en su caso, a dicho rendimiento de la reducción prevista en el artículo 25.3 del Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF.
- d) Para la determinación del rendimiento neto del capital inmobiliario son deducibles los gastos necesarios para su obtención. El importe total a deducir por las cantidades destinadas a la amortización del inmueble, no podrá exceder, para cada bien o derecho, de la cuantía de los respectivos rendimientos íntegros obtenidos por la cesión del inmueble o derecho.

**42) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Rendimientos de actividades empresariales o profesionales. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Tendrá la consideración de gasto deducible para la determinación del rendimiento neto de la actividad mediante el régimen de estimación directa en modalidad especial:**

- a) Las amortizaciones del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias practicadas por el método de tablas.
- b) Las provisiones y las pérdidas por deterioro.
- c) Las primas de seguro de enfermedad satisfechas por el sujeto pasivo en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge, así como a la de los descendientes por los que aquel tenga derecho a deducción por mínimo familiar. El gasto deducible máximo será de 500 euros por cada una de las personas señaladas anteriormente o de 1.500 euros por cada una de ellas con discapacidad.
- d) Las cantidades satisfechas en concepto de arrendamiento o de cesión de elementos de transporte.

**43) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Incrementos y disminuciones de patrimonio. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) Son incrementos o disminuciones de patrimonio las variaciones en el valor del patrimonio del sujeto pasivo que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración en la composición de aquél, salvo que por el Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF se califiquen como rendimientos.
- b) Constituyen alteraciones en la composición del patrimonio del sujeto pasivo, entre otras, la cancelación de obligaciones de contenido económico.
- c) La afectación de elementos patrimoniales o la desafectación de activos fijos por el contribuyente que ejerza una actividad económica no constituirá alteración patrimonial, siempre que los bienes o derechos continúen formando parte de su patrimonio.
- d) Se estimará que no existe alteración en la composición del patrimonio, en todo caso, en la disolución de la sociedad conyugal de conquistas o de gananciales o en la extinción del régimen económico matrimonial de participación.

**44) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Cuota tributaria. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Tiene la consideración de deducción a practicar en la cuota íntegra del IRPF para la determinación de la cuota líquida del Impuesto:**

- a) La deducción por doble imposición internacional prevista en el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF.
- b) El 15 por 100 de las cuotas satisfechas a los sindicatos por los sujetos pasivos que obtengan rendimientos del trabajo. El importe de la deducción a practicar tendrá un límite máximo de 600 euros anuales.
- c) Con carácter general, 1.021 euros anuales por sujeto pasivo en concepto de mínimo familiar por descendientes.
- d) 1.400 euros para sujetos pasivos con rendimientos de trabajo iguales o inferiores a 10.500 euros, en concepto de deducción por trabajo.

**45) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Tributación conjunta. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) En caso de fallecimiento durante el año de algún miembro de la unidad familiar, los restantes miembros de la misma podrán, en todo caso, optar por la tributación conjunta, incluyendo las rentas del fallecido.
- b) En caso de falta de declaración, los sujetos pasivos tributarán individualmente, salvo que manifiesten expresamente lo contrario en el plazo de diez días a partir del requerimiento de la Administración.
- c) Constituye una unidad familiar la integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de estos, y los hijos mayores de edad que den derecho a la deducción por mínimo familiar por descendientes.
- d) La opción por la tributación conjunta podrá ser modificada una vez finalizado el plazo reglamentario de declaración, siempre y cuando el cambio se solicite por parte de todos los miembros de la unidad familiar.

**46) Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Cuando por circunstancias justificadas no imputables al sujeto pasivo los rendimientos del trabajo no pudieran percibirse en los periodos impositivos correspondientes, se imputarán:**

- a) En todo caso, al periodo impositivo en que se efectúe el cobro.
- b) En todo caso, al periodo impositivo en que fueron exigibles, practicándose declaración-liquidación complementaria, sin imposición de sanciones ni recargos ni devengo de intereses de demora.
- c) Al periodo impositivo en que se efectúe el cobro, salvo que el sujeto pasivo opte por imputarlos al periodo impositivo en que fueron exigibles, practicándose declaración-liquidación complementaria, sin imposición de sanciones ni recargos ni devengo de intereses de demora.
- d) Al periodo impositivo en que fueron exigibles, practicándose declaración-liquidación complementaria, sin imposición de sanciones ni recargos ni devengo de intereses de demora, salvo que el sujeto pasivo opte por imputarlos al periodo impositivo en que se efectúe el cobro.

**47) Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se consideran rentas obtenidas en territorio español:**

- a) Las rentas de actividades o explotaciones económicas realizadas mediante establecimiento permanente situado en territorio español.
- b) Los rendimientos del trabajo cuando deriven, directa o indirectamente, de una actividad personal desarrollada en territorio español, siempre y cuando se satisfagan por una persona o entidad residente en territorio español o por un establecimiento permanente situado en éste.
- c) Los rendimientos derivados, directa o indirectamente, de bienes inmuebles situados en territorio español o de derechos relativos a éstos.
- d) Las ganancias patrimoniales cuando se deriven de valores emitidos por personas o entidades residentes en territorio español.

**48) Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**En relación con las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, conforme al Capítulo IV del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes:**

- a) El tipo de gravamen para el cálculo de la cuota tributaria será del 19% cuando se trate de ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de intereses y otros rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios.
- b) De la cuota serán deducibles las retenciones e ingresos a cuenta que se hubieran practicado sobre las rentas del contribuyente.
- c) El impuesto se devengará, tratándose de rendimientos, cuando resulten exigibles o en la fecha del cobro si ésta fuera anterior.
- d) El impuesto se devengará, tratándose de ganancias patrimoniales, el 31 de diciembre de cada año.

**49) Impuesto sobre el Patrimonio. Señale la respuesta CORRECTA.**

**Doña Teresa, está obligada a presentar declaración del Impuesto sobre Patrimonio en Navarra correspondiente al ejercicio 2023. Es propietaria del pleno dominio de un piso situado en la localidad de Cambrils. Adquirió dicho inmueble en el año 2002 por un precio de 200.000 euros. El valor comprobado por la Administración tributaria a efectos del impuesto que gravó la adquisición del inmueble asciende a 250.000 euros. El valor catastral del inmueble a efectos de la Contribución Territorial Urbana asciende a 275.000 euros. Actualmente, el precio medio de mercado de un inmueble de similares características es de 230.000 euros.**

**¿Cuál es el valor del inmueble a integrar en la base imponible de la declaración del Impuesto sobre Patrimonio de Doña Teresa?**

- a) 275.000 euros.
- b) 230.000 euros.
- c) 200.000 euros.
- d) 250.000 euros.

**50) Impuesto sobre el Patrimonio. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) En todo caso, el Impuesto se devengará el 31 de diciembre de cada año y afectará al patrimonio del cual sea titular el sujeto pasivo en dicha fecha.
- b) Están obligados a presentar declaración los sujetos pasivos cuya cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto y una vez aplicadas las deducciones y bonificaciones que procedieren, resulte a ingresar o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos determinado de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto resulte superior a 1.000.000 de euros.
- c) Los sujetos pasivos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Convenio Económico, hayan de tributar a la Comunidad Foral por obligación real, lo harán por la totalidad de su patrimonio neto, con independencia del lugar donde se encuentren situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.
- d) La base liquidable será el resultado de minorar la base imponible en 550.000 euros, en concepto de mínimo exento.

**51) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Base imponible. Señale la opción INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 18 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades podrá amortizarse libremente:**

- a) La maquinaria afecta de forma exclusiva y permanente a un proyecto de I+D.
- b) Una nave agrícola afecta a la actividad empresarial de una explotación agraria prioritaria adquirida en el cuarto año desde su reconocimiento como tal.
- c) Un elemento de utillaje cuyo valor de adquisición fue de 1.750 euros.
- d) Un elemento de transporte adquirido por una sociedad laboral en su tercer año de actividad desde su reconocimiento como tal y que ha destinado un 20% del beneficio obtenido en el ejercicio a la Reserva especial regulada en el artículo 14 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

**52) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Base imponible. Señale la opción CORRECTA.**

**Conforme al artículo 23.3 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, indique cuál es el límite de gasto deducible en concepto de amortización anual de un vehículo turismo adquirido por una sociedad mercantil por un importe de 40.000 euros. El vehículo no se encuentra afecto de manera exclusiva al desarrollo de la actividad.**

- a) El gasto correspondiente al porcentaje de amortización contable imputado en el ejercicio, sobre una base máxima de 25.000 euros.
- b) El gasto correspondiente al porcentaje de amortización fiscal según tablas imputado en el ejercicio, con un límite de 4.000 euros.
- c) El gasto correspondiente al 50% del importe que resulte de multiplicar el porcentaje de amortización utilizado por el contribuyente por 25.000 euros.
- d) El gasto correspondiente al 50% del importe que resulte de multiplicar el porcentaje de amortización utilizado por el contribuyente por el precio de adquisición del vehículo.

**53) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Base imponible. Señale la opción INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 28 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, se consideran personas o entidades vinculadas:**

- a) Una entidad y sus consejeros o administradores, salvo en lo correspondiente a la retribución por el ejercicio de sus funciones como tales.
- b) Dos entidades que pertenezcan a un grupo.
- c) Dos entidades en las cuales los mismos socios, partícipes o sus cónyuges, o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, participen, directa o indirectamente en, al menos, el 5 por 100 del capital social o los fondos propios.
- d) Una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero.

**54) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Base imponible. Señale la opción INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 39 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, dan derecho a la reducción de las rentas procedentes de la cesión del derecho de uso o de explotación los siguientes activos intangibles:**

- a) Un dibujo legalmente protegido derivado de una actividad de investigación y desarrollo.
- b) Una marca comercial.
- c) Una patente.
- d) Software avanzado registrado derivado de una actividad de investigación y desarrollo.

**55) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Deuda tributaria. Señale la opción CORRECTA.**

**Conforme al artículo 51 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, una cooperativa de crédito que tiene reconocido el carácter de cooperativa fiscalmente protegida de acuerdo con la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas, tributará a un tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades del:**

- a) 28 por 100.
- b) 25 por 100.
- c) 23 por 100.
- d) 17 por 100.

**56) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Base imponible. Conforme al artículo 46 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación de la Reserva Especial para Inversiones, indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) Transcurridos 3 años desde la finalización del plazo de materialización, el importe de la Reserva podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos.
- b) Transcurridos 2 años desde la finalización del plazo de materialización, el importe de la Reserva podrá aplicarse a la ampliación del capital social.
- c) Transcurridos 3 años desde la finalización del plazo de materialización, el importe de la Reserva podrá aplicarse al reparto de dividendos.
- d) Transcurridos 2 años desde la finalización del plazo de materialización, el importe de la Reserva podrá aplicarse a la ampliación de las reservas voluntarias o legal.

**57) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Deuda tributaria. Señale la opción CORRECTA.**

**Conforme al artículo 65 ter de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, determine la deducción aplicable por inversiones en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales de una gira internacional:**

- a) 30% de los gastos realizados en la producción y exhibición del espectáculo, con un límite de generación que no podrá superar los 500.000 euros por contribuyente y sin que supere, junto con las subvenciones percibidas, el 80% de dichos gastos.
- b) 30% de los gastos realizados en la producción y exhibición del espectáculo, con un límite de generación que no podrá superar 1.000.000 euros por contribuyente y sin que supere, junto con las subvenciones percibidas, el 80% de dichos gastos.
- c) 40% de los gastos realizados en la producción y exhibición del espectáculo, con un límite de generación que no podrá superar 1.000.000 euros por contribuyente y sin que supere, junto con las subvenciones percibidas, el 80% de dichos gastos.
- d) 40% de los gastos realizados en la producción y exhibición del espectáculo, con un límite de generación que no podrá superar los 500.000 euros por contribuyente y sin que supere, junto con las subvenciones percibidas, el 80% de dichos gastos.

**58) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Régimen especial de consolidación fiscal. Señale la alternativa INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 100.4 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, no podrán formar parte de los grupos fiscales las entidades en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:**

- a) Que no sean residentes en territorio español.
- b) Que al cierre del periodo impositivo hayan sido declaradas en situación de concurso y durante los periodos impositivos en que surta efectos esa declaración.
- c) Las entidades dependientes que estén sujetas al Impuesto sobre Sociedades al mismo tipo de gravamen del de la entidad representante del grupo fiscal.
- d) Las entidades dependientes cuyo ejercicio social, determinado por imperativo legal, no pueda adaptarse al de la entidad representante.

**59) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adición de bienes. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Conforme al artículo 22 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en las adquisiciones "mortis causa" se presumirá que forman parte del caudal hereditario:**

- a) Los bienes de todas clases que hubieren pertenecido al causante de la sucesión hasta un periodo máximo de un año anterior a su fallecimiento, salvo prueba fehaciente de que tales bienes fueron transmitidos por aquél y se hallen en poder de persona distinta de un heredero, legatario, pariente dentro del tercer grado, cónyuge o pareja estable de cualquiera de ellos o del causante.
- b) Los bienes de todas clases que hubieren pertenecido al causante de la sucesión hasta un periodo máximo dos años anteriores a su fallecimiento, salvo prueba fehaciente de que tales bienes fueron transmitidos por aquél y se hallen en poder de persona distinta de un heredero, legatario, pariente dentro del tercer grado, cónyuge o pareja estable de cualquiera de ellos o del causante.
- c) Los bienes y derechos que, en periodo de cuatro años anteriores al fallecimiento, hubieran sido adquiridos a título oneroso en usufructo por el causante y en nuda propiedad por un heredero, legatario, pariente dentro del tercer grado, cónyuge o pareja estable de cualquiera de ellos o del causante.
- d) Los bienes y derechos que hubieran sido transmitidos por el causante durante los cinco años anteriores a su fallecimiento, reservándose el usufructo de los mismos o de otros del adquirente o cualquier otro derecho vitalicio, salvo cuando se trate de seguros de renta vitalicia contratados con entidades dedicadas legalmente a este género de operaciones.

**60) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, constituye el hecho imponible del impuesto:**

- a) La adquisición "mortis causa" de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, aun cuando no se hubieren formalizado los inventarios o particiones.
- b) La adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e "inter vivos".
- c) Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de contratos de seguro colectivo que instrumenten los compromisos por pensiones asumidos por las empresas, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario, en los supuestos regulados en el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- d) La percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguro sobre la vida para caso de supervivencia del asegurado, siempre que el contratante no sea el beneficiario.

**61) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Respecto a la valoración de los derechos de usufructo, uso, habitación y nuda propiedad se aplicarán según el artículo 38 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las reglas siguientes:**

- a) El valor del usufructo temporal se reputará, según su duración, en un tanto por ciento del valor total de los bienes, que será del 10 por 100 hasta cinco años inclusive de duración; y por cada año más se aumentará la estimación del mismo en un 2 por 100 del valor total de los bienes, sin que, en ningún caso, pueda exceder del 75 por 100 de dicho valor total.
- b) En los usufructos vitalicios se estimará que el valor es igual al 75 por 100 del valor total de los bienes cuando el usufructuario cuente menos de veinte años, minorándose el porcentaje a medida que aumenta la edad, en la proporción de un 1 por 100 menos por cada año más.
- c) Cuando el usufructo se hubiese constituido a favor de una persona jurídica por tiempo indeterminado, se valorará en el 60 por 100 del valor total atribuido a los bienes.
- d) El valor de los derechos reales de uso y habitación será el que resulte de aplicar al 70 por 100 del valor de los bienes sobre los que fueren impuestos las reglas correspondientes a la valoración de los usufructos temporales o vitalicios, según los casos.

**62) Impuesto sobre el Valor Añadido. Señale en qué supuesto el señor Javier, jubilado y pensionista del Estado, NO es empresario a efectos del IVA:**

- a) Adquiere una parcela de terreno en la que construye un chalé, con la intención de venderlo una vez finalizada la edificación.
- b) Alquila una plaza de garaje de su propiedad a un vecino.
- c) Vende su vehículo, a los seis años de su matriculación y con 3.000 km. recorridos, a un particular residente en Alemania.
- d) Promueve la construcción para uso propio de dos chalets adosados.

**63) Impuesto sobre el Valor Añadido. Conforme al artículo 7 de la Ley Foral del IVA, señale cuál de las siguientes operaciones se encuentra SUJETA al Impuesto:**

- a) Un ayuntamiento presta el servicio de distribución de agua mediante contraprestación de naturaleza tributaria.
- b) Un ayuntamiento realiza una concesión, a feriantes, del derecho a la ocupación de la vía pública para instalar una feria.
- c) La entrega por parte de un concesionario de un bolígrafo con su nombre comercial a cada uno de sus clientes por la adquisición de su vehículo.
- d) Los servicios prestados por personas físicas en régimen de dependencia derivado de relaciones administrativas o laborales, incluidas en estas últimas las de carácter especial.

**64) Impuesto sobre el Valor Añadido. Conforme al artículo 17 de la Ley Foral del IVA, señale cuál de las siguientes operaciones NO está EXENTA del IVA:**

- a) Los arrendamientos de terrenos para instalar en ellos elementos de una actividad empresarial.
- b) Los servicios prestados por Entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas.
- c) La guarda y custodia de niños, incluida la atención a niños en los centros docentes en tiempo interlectivo durante el comedor escolar o en aulas en servicio de guardería fuera del horario escolar.
- d) Las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en los planes de estudios de cualquiera de los niveles y grados del sistema educativo.

**65) Impuesto sobre el Valor Añadido. Devengo del impuesto. Señale la opción CORRECTA.**

La empresa W vende un piso a Doña Ana por importe de 100.000 €. Se trata de una operación sujeta y no exenta de IVA. El contrato se firma el 01/01/2023, entregando ese día la señora Ana 10.000 €. El importe de 60.000 € se entrega el 01/05/2023, fecha en la que se firma la escritura pública de compraventa, y el resto (30.000 €) se entrega el 01/08/2023, a los tres meses de la firma.

Determine cuál es el importe devengado el 01/05/2023 (firma de la escritura):

- a) 70.000 €
- b) 90.000 €
- c) 100.000 €
- d) 60.000 €

**66) Impuesto sobre el Valor Añadido. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

Conforme al artículo 31 de la Ley Foral del IVA, serán sujetos pasivos del Impuesto los empresarios o profesionales para quienes se realicen las operaciones sujetas al Impuesto:

- a) En las entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal.
- b) En las entregas de teléfonos móviles, cuando el destinatario sea un empresario o profesional revendedor de estos bienes, cualquiera que sea el importe de la entrega.
- c) En las prestaciones de servicios de arrendamientos de bienes inmuebles que estén sujetas y no exentas, cuando las mismas se efectúen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto.
- d) Cuando se trate de entregas de desechos, desperdicios o recortes de plástico.

**67) Impuesto sobre el Valor Añadido. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 37 de la Ley Foral del IVA, se aplicará el tipo del 10 por 100 a las operaciones siguientes:**

- a) Las ejecuciones de obras, con o sin aportación de materiales, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de edificaciones o partes de las mismas destinadas principalmente a viviendas, incluidos los locales, anejos, garajes, instalaciones y servicios complementarios en ellos situados.
- b) La entrega de un local de negocio cuando se transmita conjuntamente con los edificios o parte de los mismos destinados a viviendas.
- c) La entrega de medicamentos de uso veterinario.
- d) Los espectáculos deportivos de carácter aficionado.

**68) Impuesto sobre el Valor Añadido. Deducciones. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

- a) Tendrán la consideración de bienes de inversión los accesorios y piezas de recambio adquiridos para la reparación de los bienes de inversión utilizados por el sujeto pasivo.
- b) Los vehículos utilizados en la prestación de servicios de transporte de viajeros mediante contraprestación se presumirán afectados al desarrollo de la actividad empresarial o profesional en la proporción del 100 por 100.
- c) No podrán ser objeto de deducción, en ninguna proporción, las cuotas soportadas como consecuencia de la adquisición de bienes destinados a atenciones a clientes, asalariados o a terceras personas.
- d) Los sujetos pasivos no podrán deducir de las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido devengadas por las operaciones gravadas que realicen en el interior del país las que hayan soportado en otros Estados miembros por operaciones realizadas en ellos.

**69) Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen especial del recargo de equivalencia. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) Los comerciantes minoristas sometidos a este régimen especial repercutirán a sus clientes la cuota resultante de aplicar el tipo tributario del Impuesto a la base imponible correspondiente a las ventas y a las demás operaciones gravadas por dicho tributo que realicen, incrementando dicho porcentaje en el importe del recargo de equivalencia.
- b) El régimen especial del recargo de equivalencia se aplicará salvo renuncia de los sujetos pasivos, ejercitada en los plazos y forma que se determinen reglamentariamente.
- c) Los sujetos pasivos sometidos a este régimen especial no estarán obligados a repercutir, liquidar e ingresar las cuotas del Impuesto devengadas en las entregas de bienes inmuebles sujetas y no exentas.
- d) Estarán obligados al pago del recargo de equivalencia los propios comerciantes sometidos a este régimen especial en las adquisiciones intracomunitarias de bienes e importaciones que efectúen, así como en las adquisiciones de bienes en los que el minorista sea sujeto pasivo por inversión.

**70) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Tipo impositivo. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Se aplicará el tipo impositivo del:**

- a) 5 por 100 cuando la vivienda se destine a vivienda habitual del sujeto pasivo y esté ubicada en un municipio que haya sido considerado en riesgo de despoblación mediante orden foral de la persona titular del departamento competente en materia de administración local y despoblación.
- b) 1 por 100, si se trata de constitución de derechos reales de garantía, pensiones, fianza, o de préstamos incluso los representados por obligaciones, así como la cesión de créditos de cualquier naturaleza.
- c) 4 por 1.000 en los arrendamientos de fincas.
- d) 4 por 100 en la transmisión de bienes muebles o semovientes, en la constitución y cesión de los derechos reales que recaigan sobre los mismos, salvo los derechos reales de garantía, o en la transmisión de los derechos contemplados en la Ley de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

**71) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Operaciones Societarias. Hecho imponible. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

**Conforme al artículo 12 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, no estará sujeta:**

- a) La constitución de sociedades.
- b) El traslado a Navarra de la sede de dirección efectiva o del domicilio social de una sociedad cuando ni una ni otro estuviesen previamente situados en un Estado miembro de la Unión Europea.
- c) La ampliación de capital que se realice con cargo a la reserva constituida exclusivamente por prima de emisión de acciones.
- d) Las aportaciones que efectúen los socios que no supongan un aumento del capital social.

**72) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Beneficios fiscales. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 35 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, estarán exentas:**

- a) Las transmisiones de vehículos de diez o más años de antigüedad que, de conformidad con la normativa vigente, hayan sido calificados como históricos.
- b) Las primeras copias de escrituras notariales que documenten la cancelación de hipotecas de cualquier clase en cuanto al gravamen gradual de la modalidad de "Actos Jurídicos Documentados" que grava los documentos notariales.
- c) Las transmisiones que se verifiquen en virtud de retracto legal, cuando el adquirente contra el cual se ejercite aquél hubiere satisfecho ya el Impuesto.
- d) Las aportaciones de bienes y derechos verificadas por los cónyuges a la sociedad conyugal, las adjudicaciones que a su favor y en pago de las mismas se verifiquen a su disolución y las transmisiones que por tal causa se hagan a los cónyuges en pago de su haber de gananciales o conquistas.

**73) Impuestos Especiales. Impuestos Especiales de Fabricación. Indique cuál de las siguientes alternativas es INCORRECTA.**

**Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, tienen la consideración de impuestos especiales de fabricación, entre otros:**

- a) El Impuesto sobre Productos Intermedios.
- b) El Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica
- c) El Impuesto sobre la Cerveza.
- d) El Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.

**74) Impuestos Especiales. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Estará exenta del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, la primera matriculación definitiva o, en su caso, la circulación o utilización en España, de los siguientes medios de transporte:**

- a) Los vehículos automóviles que se afecten efectiva y exclusivamente al ejercicio de la actividad de enseñanza de conductores mediante contraprestación.
- b) Los vehículos automóviles que se afecten efectiva y exclusivamente al ejercicio de actividades de arrendamiento con opción de compra.
- c) Los vehículos automóviles considerados como taxis, autotaxis o autoturismos por la legislación vigente.
- d) Las embarcaciones que por su configuración solamente puedan ser impulsadas a remo o pala, así como los veleros de categoría olímpica.

**75) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**Conforme al artículo 6 de Ley Foral 38/2022, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, estarán no sujetas al impuesto:**

- a) Las prestaciones de servicios financieros regulados por entidades financieras reguladas.
- b) Las prestaciones de servicios de transmisión de datos, cuando se realicen por entidades financieras reguladas.
- c) Las prestaciones de servicios de publicidad en línea.
- d) Las prestaciones de servicios digitales cuando sean realizadas entre entidades que formen parte de un grupo con una participación, directa o indirecta, del 100 por cien.

**76) Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales. Ley Foral 30/2018, de 27 de diciembre. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA.**

- a) Son grandes establecimientos comerciales, ya sean individuales o colectivos, los que dispongan de una superficie útil para venta y exposición de productos superior a 1.000 metros cuadrados.
- b) No estarán sujetos al Impuesto los grandes establecimientos comerciales en los que el 30 por ciento o más de la superficie útil de exposición y venta al público se destine a actividades de ocio, hostelería y espectáculos, siempre que la parte destinada única y exclusivamente a actividades comerciales no exceda de 3.000 m<sup>2</sup>.
- c) La base liquidable de los sujetos pasivos dedicados esencialmente a la venta de mobiliario, artículos de saneamiento, puertas y ventanas y bricolaje se obtendrá de aplicar una reducción del 60 por ciento sobre la base imponible.
- d) El tipo de gravamen será de 14 euros por metro cuadrado.

**77) Ley Foral 2/2021, de 11 de febrero, de tasas y precios públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Indique cuál de las siguientes proposiciones es CORRECTA:**

- a) Esta Ley Foral será aplicable a las tasas por servicios o actividades públicas prestados o realizados por la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, independientemente del lugar donde se presten o realicen.
- b) En ningún caso podrán establecerse tasas por la expedición de certificados o documentos a instancia de parte.
- c) La cuantificación de las cuotas de las tasas debe realizarse de forma que el rendimiento de las mismas exceda, en su conjunto, su coste total.
- d) En ningún caso tendrán la consideración de sujetos pasivos de las tasas las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición.

**78) Impuestos Municipales en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA:**

- a) Constituye hecho imponible del Impuesto de Actividades Económicas, cuando se trate de venta al por menor, la realización de un solo acto u operación aislada.
- b) Están exentos del Impuesto de Actividades Económicas las entidades gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades y Montepíos, constituidos conforme a lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de ordenación de los Seguros Privados.
- c) La condición de sujeto pasivo de la Contribución Territorial recae en todo caso sobre el titular del derecho en la fecha de devengo del Impuesto, con independencia del momento en que, en su caso, se produzca el acceso al Catastro de la variación jurídica por cambio de titular en los términos establecidos en la Ley Foral de la Riqueza Territorial de Navarra y de los Catastros.
- d) Constituye hecho imponible de la Contribución Territorial la titularidad de un derecho real de usufructo sobre bienes inmuebles.

**79) Ley Foral reguladora del régimen fiscal de las Cooperativas. Indique cuál de las siguientes proposiciones es INCORRECTA.**

**De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las Cooperativas, tienen la consideración de ingresos cooperativos:**

- a) Los procedentes del ejercicio de la actividad cooperativizada realizada con personas no socias.
- b) Las subvenciones corrientes.
- c) Las imputaciones al ejercicio económico de las subvenciones de capital en la forma prevista en las normas contables que sean aplicables.
- d) Los ingresos financieros procedentes de la gestión de la tesorería ordinaria necesaria para la realización de la actividad cooperativizada.

**80) Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra. Indique la opción CORRECTA.**

**Doña Leire donó el 1 de marzo de 2023 un total de 200 euros a un proyecto cultural declarado de interés social conforme al artículo 6 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural.**

**Determine cuál será el importe máximo que Doña Leire podrá deducir en su declaración de IRPF del ejercicio 2023 por el donativo realizado:**

- a) El 25% de 200 euros.
- b) El 80% de 150 euros más el 25% de 50 euros.
- c) El 80% de 150 euros más el 40% de 50 euros.
- d) El 80% de 200 euros.